



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0815

Palmira, Valle del Cauca, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00542-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Martha Cecilia Durán Hernández

En atención a la constancia secretarial del 25 de abril de 2022, procédase de conformidad con el artículo 440 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR la ejecución en contra de MARTHA CECILIA DURÁN HERNÁNDEZ para el cumplimiento de la obligación conforme se dispuso en el mandamiento de pago ordenado en auto del 5 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: DECRETAR el avalúo y posterior remate de los bienes, embargados y secuestrados con motivo de este proceso, si los hubiere y los que llegaren a ser objeto de medida cautelar, para que con su producto, se pague el crédito insoluto que se cobra.

TERCERO: CONDENASE en costas a la parte demandada. Liquídense por secretaría.

CUARTO: LIQUÍDESE el crédito en los términos del artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **027** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **27 DE ABRIL DE 2022**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c76ffd5322d9eebc541fd6b9f373ce643628e3e02ebe7b0e94acf04a007a2c**
Documento generado en 26/04/2022 03:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>